

No. 211

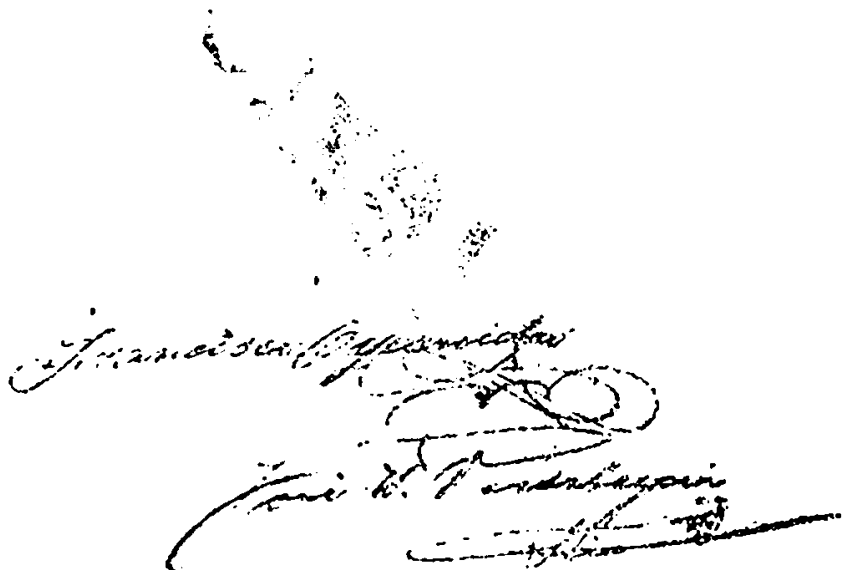
Se recibió en este Juzgado de mi cargo, la atenta comunicación de Ud. número 921, fecha 4 del mes en curso, en la cual se transcribe la circular número 23 del Superior Tribunal de Justicia, conteniendo la disposición Superior del C. Presidente de la República, relativa a la modificación y aclaración de la circular expedida con fecha 31 de octubre de 1917, sobre posesiones provicionales de tierras dadas a los pueblos; cuyas disposiciones serán debidamente observadas y cumplidas por esta Autoridad haciéndolas del conocimiento de los interesados en caso necesario.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debido acuse de recibo de la expresada comunicación, y para su conocimiento.

Sírvase Ud. aceptar mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, diciembre 21 de 1918



Francisco P. Garza García

Al C. Juez 2o. del Ramo Civil.

Monterrey, N.L.